

Los nombres y la referencia: semántica y metasemántica¹

Robert Stalnaker

ABSTRACT

Kripke, in “Naming and Necessity”, defended answers to two kinds of questions about names and reference: a Millian semantics that answers a question of descriptive semantics and a causal account of reference that answers a metasemantic question — a question about what makes a descriptive semantic theory correct. It is argued that the main philosophical work in Kripke’s defense of his account of names and reference is done by distinguishing the questions of clarifying the alternative possible answers to them in a way that provides a rebuttal to philosophical arguments that a Millian semantics is impossible.

RESUMEN

En “Naming and Necessity” Kripke defendió respuestas a dos géneros de cuestiones sobre nombres y referencia: una semántica milliana que responde a una cuestión de semántica descriptiva y una explicación causal de la referencia que responde a una cuestión metasemántica —una cuestión sobre lo que hace que sea correcta a una teoría semántica descriptiva—. Se argumenta que el principal trabajo filosófico en la defensa de Kripke de su explicación de los nombres y la referencia se hace al distinguir las cuestiones que clarifican las respuestas alternativas posibles, proporcionando de este modo un rechazo a los argumentos filosóficos que afirman que una semántica milliana es imposible.

En sus innovadoras conferencias “Naming and Necessity”, Saul Kripke defendió diversas tesis sobre los nombres y las cosas a las que refieren, algunas tesis semánticas sobre el modo en que funcionan en las lenguas naturales ciertas clases de expresiones —los nombres propios— y algunas tesis metafísicas sobre las propiedades esenciales de las cosas. Mi objetivo en este trabajo, y en el proyecto mayor del que es parte, es el de tratar de aclarar la relación entre algunas de esas diversas tesis: ¿Cómo se relaciona el marco metafísico modal de Kripke, el marco de los mundos posibles, con preguntas propias de la semántica de las lenguas que hablamos de hecho? ¿Cómo se re-

lacionan las preguntas empíricas relativas al modo en que la gente usa los nombres con las preguntas filosóficas sobre la naturaleza de la referencia y de la intencionalidad? Mi interés inmediato se centrará en dos de las tesis de Kripke sobre los nombres propios. En primer lugar, Kripke defiende una semántica milliana o de la referencia directa para los nombres propios: el valor semántico de un nombre es simplemente su referente. En segundo lugar, defiende la tesis de que la referencia de un nombre habría de explicarse en términos de la explicación causal del uso del nombre. La primera tesis responde a una pregunta de *semántica descriptiva*, mientras que la segunda responde a una pregunta de *metasemántica*. Una teoría semántica descriptiva dice cuál es la semántica de una lengua, cuáles son los valores semánticos y cómo son los valores de las expresiones complejas una función de los valores de sus partes; mientras que una teoría metasemántica intenta explicar aquello que hace que una teoría semántica sea correcta: cuáles son los hechos por los que las expresiones tienen los valores semánticos que tienen. Sostendré que para la defensa que hace Kripke de las dos tesis es importante distinguir los dos tipos de preguntas.

El contexto en el que Kripke desarrolla su defensa de estas dos tesis, el marco de los mundos posibles, proporciona los recursos para enunciar y clarificar tanto las tesis metafísicas como las semánticas. Quiero defender que en ambos casos el principal beneficio conceptual que se desprende de hacer uso de este marco es que proporciona una explicación de un tema que es independiente de los lenguajes usados para describirlo. Naturalmente, sea el tema la geología o la metafísica modal, nunca nos saldremos del lenguaje. Pero así como queremos distinguir las rocas de las palabras (aunque para hacerlo hayamos de usar palabras para [describir] las rocas), así también es útil distinguir las posibilidades de las palabras que usamos para describirlas. Hacer esta distinción no es una petición de principio contra de la tesis filosófica de que la fuente de toda la necesidad está en el lenguaje; una distinción conceptual no impide que una de las cosas distinguidas pueda reducirse en última instancia a la otra.

Para ver que las posibilidades son parte del tema de la semántica y de la metafísica modal, sólo se necesita adoptar los siguientes supuestos: primero, que una función central de una aserción es transmitir información, y que la información se transmite distinguiendo posibilidades. Segundo, que un objetivo principal de la semántica es el de explicar cómo las expresiones usadas para llevar a cabo actos de habla tales como la aserción se emplean para transmitir información —para distinguir posibilidades—; y cómo el modo en que distinguen posibilidades las expresiones complejas es una función de los valores semánticos de sus partes. Para entender lo que se dice, por ejemplo, en una preferencia de “El primer perro nacido en el mar fue un *basset*

hound”, es necesario saber cómo tendría que ser el mundo para que fuese verdadero lo dicho con esa preferencia.

Estos simples supuestos sobre el objetivo de la semántica podrían expresarse en términos de condiciones de verdad: la semántica se ocupa, entre otras cosas, de las condiciones de verdad de los enunciados [*statements*] y del modo en que sus condiciones de verdad son una función de los valores semánticos de sus partes (siendo los valores semánticos lo que quiera que hayan de ser para contribuir de manera apropiada a las condiciones de verdad). ¿Qué son las condiciones de verdad? Si buscamos una respuesta a esta pregunta que identifique un objeto no lingüístico que la semántica pueda asociar a los enunciados, parece natural decir que las condiciones de verdad de un enunciado son las posibilidades que, de ser reales, harían verdadero el enunciado. Deseamos [disponer de] una distinción conceptual entre condiciones de verdad y cualesquiera formas particulares de expresiones en las que podrían enunciarse esas condiciones de verdad, simplemente porque resulta útil teorizar sobre el lenguaje en un lenguaje diferente; y cuando así lo hacemos, queremos poder hablar no sólo de las relaciones interlingüísticas entre el lenguaje sobre el que teorizamos y el lenguaje en el que teorizamos, sino [también] de la relación existente entre el lenguaje sobre el que teorizamos y el mundo.

En este marco, dar el valor semántico de un nombre propio es decir qué contribución hace un nombre propio a las condiciones de verdad de las oraciones que lo contienen, representándose las condiciones de verdad de una oración, o de una oración en un contexto, mediante el conjunto de posibilidades que, de ser reales, harían verdadero lo que dice la oración en ese contexto. A las dos respuestas que Kripke compara, la milliana y la fregeana, se les dota de precisión de las dos siguientes maneras: (1) el valor semántico de un nombre es simplemente su referente; la proposición expresada por una oración simple que contenga un nombre es la proposición que es verdadera en un mundo posible si, y sólo si, ese referente tiene en ese mundo posible el atributo expresado por el predicado de la oración. (2) El valor semántico de un nombre es su sentido, el cual es un concepto que se aplica a lo sumo a un individuo en cada mundo posible (el tipo de concepto que podría expresarse por medio de una descripción definida). La proposición expresada por una oración simple que contenga un nombre es la proposición que es verdadera en un mundo posible si, y sólo si, el individuo al cual se aplica en ese mundo el concepto expresado por el nombre tiene el atributo expresado por el predicado de la oración.

Kripke defendió una de estas respuestas frente a la otra, pero el marco en el que ambas se articulan es neutral a propósito de cuál de ellas, si es que alguna, proporciona una explicación correcta de la semántica de las expre-

siones que en español y en otras lenguas naturales identificamos como nombres propios. Ésta parece ser una pregunta empírica sin un particular interés filosófico, una pregunta para cuya contestación no resultan pertinentes ni el análisis ni la argumentación filosóficos. El modo en que se enuncien las respuestas alternativas dentro del marco indica el camino hacia algunas de las consideraciones empíricas que pueden resultar pertinentes para resolver la cuestión, aclarando cuáles son las consecuencias de esas alternativas; pero parece que ninguna cuestión filosófica —ciertamente, ninguna de naturaleza metafísica— depende de qué respuesta sea correcta. Pese a que Kripke defendió, sobre bases empíricas, la respuesta milliana, en ningún lugar sugirió que las cosas hubieran de ser de esa forma. Si fuese por lo que él sostiene, podríamos perfectamente bien haber hablado un lenguaje cuyos nombres refirieran todos por tener sentidos que determinasen referentes. Pero acontece que no es éste nuestro caso.

Lo que precisaba de defensa filosófica no era la adecuación empírica de la respuesta milliana, sino su coherencia. Si bien Kripke no sugirió que la argumentación filosófica se bastaba para sentar la corrección de la respuesta de la que él era partidario, tenía que dar respuesta a argumentos filosóficos que tratan de establecer su incorrección. John Searle, por ejemplo, sostuvo que “[e]l punto de vista según el cual podría haber una clase de nombres lógicamente propios, esto es, expresiones cuyo significado mismo es el objeto para referir al cual se usan, es falso. No se trata de que casualmente no haya tales expresiones; sería imposible que hubiese expresiones de ese tipo [...] [E]l punto de vista de que los nombres propios son ‘marcas sin significado’, que tienen ‘denotación’ pero no ‘connotación’, debe ser fundamentalmente erróneo” [Searle (1969), p. 93]². Michael Dummett afirma algo parecido: “no puede haber un nombre propio cuyo sentido total consista en tener un cierto objeto como referente, sin [que haya] un sentido que determine ese objeto como referente de alguna manera particular” [Dummett (1973), p. 232]. Estas afirmaciones son enigmáticas, si se las ve a la luz del modo en que Kripke plantea el problema de la semántica descriptiva de los nombres propios. Parece que, simplemente por tomar en consideración otras alternativas, Kripke mostró la manera de dar una especificación coherente de un lenguaje que contuviera “expresiones cuyo significado mismo es el objeto para referir al cual son usadas”. ¿Qué tipo de argumento podría mostrar no sólo que en realidad no hablamos un lenguaje así, sino que no podríamos hacerlo? Para hacer frente a esta pregunta, hemos de tomar en consideración la segunda de las cuestiones de la filosofía del lenguaje de la que Kripke se ocupa.

¿Por qué piensan Searle y Dummett que no podríamos hablar un lenguaje del tipo que describió Kripke, en el cual el valor semántico de un nombre es simplemente su referente? La razón de Searle era que “si la emisión de las expresiones no comunicase ningún contenido descriptivo, entonces no

habría manera de establecer una conexión entre la expresión y el objeto”, ninguna forma de responder a la pregunta: “¿[q]ué es lo que hace que *esta* expresión refiera a *ese* objeto?” [Searle (1969), p. 93]. La razón de Dummett es parecida: “un objeto no puede ser reconocido como el referente de un nombre propio [...] a menos que primero haya sido señalado de alguna forma definida” [Dummett (1973), p. 232]. En ambos casos la razón para rechazar la posibilidad de una cierta semántica descriptiva apela a consideraciones vinculadas a la cuestión fundamental, la que pregunta qué hay de las capacidades, costumbres, prácticas o estados mentales de un hablante o una comunidad de hablantes que hacen que una expresión tenga el valor semántico que tiene. Lo que parece sugerirse es que la hipótesis de que un lenguaje tiene una semántica milliana plantea una pregunta fundamental a la que no cabe dar una respuesta satisfactoria.

Pero no es así como Searle y Dummett plantean sus reivindicaciones, puesto que ellos no separan las dos preguntas: “¿Cuál es la semántica de los nombres (o el valor semántico de un nombre en particular) en el lenguaje que hablamos?” y “¿Qué hace que el lenguaje que hablamos (o un nombre en particular del lenguaje) tenga esta semántica?”. Una vez que se separan ambas preguntas, resulta difícil ver qué podría excluir la *posibilidad* de que hablemos una lengua cualquiera con una semántica bien definida. Si puede articularse una semántica milliana de los nombres, ¿por qué no puede adoptar una comunidad de hablantes la convención de hablar semejante lenguaje?

El supuesto implícito en el rechazo de la posibilidad de una semántica milliana es que las dos preguntas que hemos distinguido deberían recibir una única respuesta. Algo parecido a un sentido fregeano debería explicar por qué tiene un nombre el referente particular que tiene; y esto se interpreta como queriendo decir que [algo parecido a un sentido fregeano] debería explicar no sólo cómo es que las capacidades y actitudes del hablante otorgan al nombre el referente que tiene, sino también qué es lo que el hablante comunica o transmite al usar el nombre. Kripke acusó a Frege de no haber separado las dos preguntas: “Habría que criticar a Frege por usar el término ‘sentido’ en dos sentidos, pues considera que el sentido de un designador es su significado y también considera que es la manera como se determina su referencia. Al identificar ambos, supone que los dos son dados mediante descripciones definidas” [Kripke (1980), p. 59]³. Si Frege es o no responsable de cometer este error, se trata de un problema de interpretación textual que no entraré a comentar; pero resulta claro, pienso, que Searle se considera a sí mismo seguidor de Frege cuando trata las dos preguntas conjuntamente. Searle describe su axioma de identificación, un principio que se supone constitutivo de la referencia definida singular, como “una generalización del *dic-tum* de Frege de que toda expresión referencial ha de tener un sentido”

[Searle, (1969), p. 80]. El principio versa sobre lo que debe comunicarse o transmitirse (o, al menos, aquello a lo que “se apela” o “invoca”) en la preferencia de la expresión referencial, pero es también un intento de decir qué hace que las capacidades de los hablantes expliquen por qué sus expresiones referenciales tienen los referentes que tienen. “Lo que estoy intentando averiguar” —dice— “es cómo los ruidos identifican objetos” [Searle (1969), p. 83, nota 1].

Si implícitamente andamos tras una explicación semántica de los nombres que responda a la vez ambas preguntas, entonces la teoría milliana que dice que el valor semántico de un nombre es simplemente su referente no parece una respuesta; parece negar el hecho obvio de que debe haber algo concerniente a las capacidades, conducta o estado mental de los usuarios del nombre que hace que el nombre tenga el referente que tiene. Por otra parte, la no-separación de las dos preguntas enmascara el hecho de que la teoría del sentido, interpretada como respuesta a la pregunta de la semántica descriptiva, tampoco es una respuesta a la pregunta metasemántica. Supongamos que hubiésemos de aceptar la tesis fregeana de que los nombres tienen el referente que tienen porque poseen un sentido que determina una función cuyo valor (en el mundo real) es ese referente. Esto simplemente da pie a la pregunta: ¿qué hay en las capacidades, conducta o estado mental de los usuarios del nombre que haga que el nombre tenga el sentido que tiene en realidad? Sea o no uno fregeano, es necesario distinguir las dos preguntas; y una vez que esto se hace, el camino queda abierto a que respuestas a alguna de las preguntas no sean también respuestas posibles a la otra: una es la respuesta milliana a la pregunta descriptiva y otra la explicación causal de la referencia, que Kripke defiende como respuesta a la pregunta metasemántica. Esta segunda tesis —que lo que hace que un nombre tenga un cierto individuo como referente es que el individuo desempeña un cierto cometido en la explicación causal o histórica del uso que hace el hablante del nombre— no tiene ningún sentido como intento de especificar un valor semántico, un candidato a ser el significado o el sentido del nombre y puede, por tanto, ser tomada en serio sólo después de haber separado las dos preguntas.

Kripke y otros defensores de una teoría causal de la referencia fueron criticados por la vaguedad de sus tesis. Las conexiones causales son ubicuas; y es obvio que son muchos los individuos causalmente implicados en el uso que hace el hablante del nombre, individuos que, por mucho que hagamos trabajar a nuestra imaginación, no son candidatos plausibles a referentes [del nombre]. Una teoría causal, propiamente dicha, de la referencia tendría que especificar exactamente qué género de conexión causal es necesario y suficiente para la referencia, y ésta es una petición notoriamente difícil de satisfacer. El mismo Kripke subrayó que no estaba presentando un análisis

reductivo de la referencia, sino tan sólo una imagen alternativa. Para algunos escépticos, esto sonó a evasiva. Se sospechaba que cualquier versión precisa y suficientemente específica de la teoría causal se vería sujeta a tantos contraejemplos como la teoría de la descripción, y que la plausibilidad de la alternativa positiva descansaba, por tanto, en su falta de concreción. Creo, no obstante, que esta línea de crítica no comprende el problema. Lo esencial de la imagen alternativa es la separación de las dos preguntas y la distinción de dos maneras diferentes en que la extensión de una expresión podría depender de los hechos; en segundo lugar, si el valor semántico es un sentido, la extensión de una expresión con un cierto valor semántico puede depender de los hechos. Una vez que se distinguen esas preguntas y se eliminan esos obstáculos que impiden aceptar las respuestas ingenuas que se les da, la labor filosófica llega a su fin. Si preguntamos qué tiene uno que saber para entender un nombre, la respuesta ingenua es que uno debe saber quién o qué nombra, nada más. (En comparación, nadie se vería tentado a dar esta respuesta a la pregunta análoga de qué debe saber uno para entender una descripción definida.) Y si preguntamos cómo alcanza un nombre a nombrar lo que nombra —por ejemplo, qué hace de ‘Shakespeare’, conforme lo usamos, un nombre de la particular persona Shakespeare—, creo que la mayoría de la gente se inclinaría por un relato histórico: su familia era llamada ‘Shakespeare’, o algo de esa índole, en el momento en cuestión, y el conocimiento [que se tenía] de él, de sus obras y de su nombre pasó de generación en generación hasta nosotros. No es ésta una teoría filosófica particularmente emocionante, pero no parece equivocada, aunque sí incompatible con el tipo de respuesta implicado por la teoría de la descripción. La teoría de la cadena causal de Kripke es precisamente una articulación de la respuesta ingenua, una que no le añade mucho detalle constructivo. Pero al deslindar y clarificar las preguntas que estas respuestas ingenuas responden puso al descubierto por qué las razones teóricas para resistirse a aceptar estas respuestas eran malas razones.

Un diagnóstico de equivocidad pone raramente punto final a un argumento filosófico. Esbozaré una línea argumentativa favorable a la imposibilidad de una semántica milliana que admite que los dos tipos de preguntas han de separarse. No creo que esta línea argumentativa tenga éxito, pero es instructivo ver a dónde conduce el debate.

Si hay una forma creíble de defender la tesis de que es imposible un lenguaje milliano, creo que debe constituir un desafío al supuesto de que cualquier semántica bien definida podría ser la semántica de un lenguaje susceptible de ser usado por un hablante o de actualizarse en una comunidad de hablantes. He aquí una forma en que el supuesto podría ser puesto en entredicho: primero, si ha de considerarse correcto afirmar que una cierta semánti-

ca es la semántica del lenguaje hablado en una cierta comunidad de hablantes, sería razonable introducir el siguiente requisito general: si la semántica es correcta, entonces los hablantes deben saber, al menos en la mayor parte de los casos, qué es lo que —según esta semántica— están diciendo. Podría aceptarse una noción de decir según la cual hay casos en los que uno logra lo que quiere al decir cosas pese a usar palabras que no comprende; pero cuesta negar, primero, que si uno no sabe lo que está diciendo, uno no quiere decir lo que dice; y segundo, que de acuerdo con una explicación correcta de lo que dice la gente en una comunidad de habla, los hablantes generalmente quieren decir lo que dicen. (No en el sentido de que sean sinceros, de que crean lo que dicen, sino precisamente en el sentido de que lo que dicen coincide con lo que quieren decir.)

En segundo lugar, podemos apercibirnos de que es posible dar una especificación definida de un valor semántico sin saber cuál es dicho valor, e incluso que nadie sepa qué valor es ése. Consideremos un ejemplo discutido por Gareth Evans: sea “Julius” un nombre propio (rígido) de la persona (quienquiera que fuese) que inventó la cremallera [Evans (1982), p. 31]. Entonces (dando por supuesto que un individuo tan sólo inventó la cremallera) una oración como “Julius nació en Minsk” expresa una proposición determinada sobre un individuo concreto; pero no sabemos quién es el individuo y, por lo tanto, no sabemos cuál es la proposición que expresa. Comprendemos una descripción de la proposición y entendemos, y podemos creer, enunciados metalingüísticos sobre esa proposición, como “Lo que dice ‘Julius nació en Minsk’ es probablemente falso”. Podemos tener creencias y hacer asertos sobre la verdad o la falsedad de cualquier proposición que pueda expresar, pero (según esta línea argumentativa) no por ello afirmamos o creemos que Julius nació o no nació en Minsk, y no podemos hacerlo a no ser que sepamos quién inventó la cremallera.

Supongamos ahora que pudiéramos demostrar que nuestras relaciones mentales con individuos particulares son en todos los respectos como nuestra relación con Julius; y que dado que un individuo sólo puede ser conocido por medio de una descripción —y únicamente como aquella persona o aquel objeto que se nos presenta de cierta manera—, no sabemos, en el sentido pertinente, a quién o a qué nos estamos refiriendo con los nombres que usamos. Se seguiría entonces que, si bien podemos definir un lenguaje con una semántica milliana, nunca podríamos hablar uno así, puesto que no podríamos tener el conocimiento exigido para saber lo que dicen las oraciones de semejante lenguaje.

Creo que habría de aceptarse la primera premisa de este argumento: una semántica de un lenguaje utilizado por una comunidad de hablantes no puede ser correcta si de ella se sigue que los hablantes generalmente no saben lo

que están diciendo. También debería aceptarse que de acuerdo con la semántica milliana de los nombres, a diferencia de lo que sucede con la semántica fregeana, los hablantes no saben lo que dicen cuando usan un nombre, si ignoran quién es su referente. Ahora bien, ¿qué es saber a quién se está refiriendo uno? Llegados a este punto, el campo de disputa salta de la semántica y la filosofía del lenguaje a la filosofía de la mente, terreno en donde se dan variantes de las mismas confrontaciones.

Subyaciendo a las respuestas, discrepantes entre sí, a la pregunta meta-semántica sobre la referencia (¿qué hace que un nombre tenga el referente que tiene?) están las distintas estrategias para responder a preguntas metasemánticas, paralelas a las primeras e igualmente discrepantes entre sí, acerca de los estados mentales: ¿qué hace que un pensamiento —un juicio o una intención— tenga el contenido que tiene, o que verse sobre lo que versa? El argumento esbozado más arriba contra la posibilidad de una semántica milliana para un lenguaje real descansa en el supuesto de que los pensamientos pueden versar sobre cosas particulares sólo por expresar conceptos generales que se aplican a tales individuos. Si esto fuera cierto, el tipo de narración sobre cadenas causales o explicaciones históricas que Kripke y Keith Donnellan cuentan para responder la pregunta metalingüística sería una respuesta que aislaría la determinación de los valores semánticos de las expresiones de los estados y capacidades mentales de los usuarios de estas expresiones; por lo tanto, sería una respuesta vulnerable a este argumento. Pero, ¿por qué habríamos de pensar que los pensamientos, con mayor razón que los nombres, pueden versar sobre individuos sólo por expresar conceptos generales?

“¿[Q]ué es”, pregunta retóricamente Searle cuando defiende su principio de identificación y su argumento contra la teoría milliana, “*hacer referencia* o *intender* un objeto particular excluyendo todos los restantes? Algunos hechos nos inclinan a pensar que se trata de un movimiento del alma; pero ¿puedo yo intender precisamente un objeto particular independientemente de cualquier descripción u otra forma de identificación que pueda hacer de él? Y si esto es así, ¿qué hace que mi intención sea una intención dirigida precisamente a *ese* objeto y no a algún otro? — Claramente la noción de lo que es intentar referirse a un objeto particular nos obliga a retroceder a la noción de identificación por descripción” [Searle (1969), p. 87]. La sugerencia implícita en estas preguntas retóricas es la de que una intención de referirse a un individuo particular debe explicarse como una capacidad conductual, la capacidad de describir en general, o si no de identificar, porque encaja en la descripción o porque es el objeto identificado, el individuo del que quería hablarse o al que se tenía la intención de referirse. La única alternativa, por implicación, sería algún tipo de magia intencional oscurantista, algún tipo de movimiento del alma.

Incluso en el caso de que Searle tuviera razón al sugerir que las intenciones y otros estados intencionales dirigidos a individuos particulares deben explicarse en términos de las capacidades del agente para identificar al individuo, esto no le proporcionaría todavía la premisa adicional que necesita el argumento contra la posibilidad de una semántica milliana de los nombres. Porque Searle no está defendiendo que no podamos tener intenciones y otras actitudes hacia individuos particulares; está abogando únicamente por una condición que es necesaria si se han de tener tales intenciones y actitudes. Lo que necesita para su argumentación es un requisito relativo al contenido de las actitudes que podamos tener; pero lo que él ofrece en lugar de ello es un requisito relativo a las condiciones en que uno puede tener actitudes con determinado contenido. Sea lo que fuere lo que constituya tener la intención de referirse a y tener conocimiento y creencias de un objeto particular, “excluyendo todos los restantes”, en la medida en que puedan tenerse intenciones, conocimiento y creencias, será posible comprender y hablar un lenguaje con una semántica milliana.

En cualquier caso, sin embargo, no se ha dado ningún argumento real para concluir que la magia mental es la única alternativa a una explicación de la intencionalidad en términos de las capacidades de identificación del agente. Una explicación causal del contenido intencional, una explicación que mire hacia atrás, a cómo los estados mentales llegaron a ser, mejor que únicamente hacia adelante, a qué es lo que esos estados disponen a hacer al agente, resulta igualmente compatible con una nada oscurantista explicación de la intencionalidad. En realidad, una explicación causal de las intenciones y creencias parece hallarse presupuesta en la defensa que hacen Kripke y Donnellan de una explicación causal de la referencia; pues se razona que los hablantes no sólo pueden referirse, sino que pueden tener la intención de referirse, a individuos particulares sin ser capaces de describir o identificar a esos individuos. Las explicaciones causales y no causales de cómo los nombres logran su referencia pueden compartir el supuesto de que la referencia está determinada por las intenciones. La teoría causal de la referencia es causal porque asume una explicación causal del contenido de las intenciones que determinan la referencia.

Hay un argumento de Michael Dummett para [demostrar] la imposibilidad de una semántica milliana que, como hace el que he esbozado, fundamenta esta conclusión en la imposibilidad de cierto tipo de conocimiento: de lo que Dummett denomina *conocimiento raso* [*bare knowledge*] *de la referencia*. Ésta es su caracterización: “Un conocimiento *raso* de la referencia del nombre *a* consistirá [...] en saber, de algún objeto, que *a* refiere a él, siendo ésta una caracterización completa de esta particular pieza de conocimiento” [Dummett (1991), p. 127]. No estoy seguro de lo que Dummett quiere decir

con “particular pieza de conocimiento”, ni de lo que supone para una caracterización de una pieza tal que sea completa; pero si interpretamos los argumentos de Dummett en el contexto de la concepción del contenido en términos de mundos posibles, creo que es razonable identificar su noción de conocimiento raso de la referencia con [la de] conocimiento de una proposición singular, a saber: la proposición que es verdadera en un mundo posible si, y sólo si, un cierto individuo particular es el referente del nombre *a*. Un paso esencial del argumento de Dummett de la imposibilidad del conocimiento raso de la referencia es una afirmación que es esencialmente equivalente al principio de identificación de Searle: no podemos tener lo que Dummett llama saber-qué [*know-what*], conocimiento *de* un cierto individuo que tiene una propiedad *F* (por ejemplo, conocimiento de que un cierto individuo es el referente del nombre *a*), a menos que poseamos la capacidad de describir o identificar el objeto. Dicho de manera más fuerte: para cualquier adscripción verdadera de saber-qué, debe haber una adscripción verdadera de conocimiento proposicional cuyo contenido sea una proposición no singular que explicita el método de identificación y que implique la adscripción de saber-qué: una adscripción de conocimiento proposicional en la que *descanse* la adscripción de saber-qué” [Dummett (1991), p.130]. Ahora bien, no estoy convencido de que esta afirmación sea correcta, pero incluso si llegara a admitirla, no creo que a uno le otorgue razón para rechazar la posibilidad del conocimiento de proposiciones singulares. Supongamos que convenimos que no se puede saber de un individuo particular *x* que es *F* a no ser que para algún *G* uno identifique *x* como el *G*, y que sepa que el *G* es *F*. Convengamos incluso que en un caso particular la afirmación de que *y* sabe de *x* que es *F* descansa en, y está implicada por, la afirmación de que *y* sabe que el *G* es *F*. Lo que se ha admitido es la afirmación de que ciertas condiciones son necesarias y ciertas otras suficientes, para tener conocimiento de un cierto tipo; pero de esto nada se sigue sobre el contenido de ese tipo de conocimiento. Si se considera que el “conocimiento raso” de un objeto —es decir, conocimiento de que el objeto existe, sin saber nada más de él—, es imposible, entonces podemos conceder que el conocimiento raso de la referencia es imposible y continuar diciendo, sin embargo, que saber de *x* que *a* refiere a él es tener conocimiento de una particular proposición, una proposición singular, y que es posible tener conocimiento de tales proposiciones.

Podemos concordar con Dummett en que es un problema difícil especificar exactamente cuáles son las condiciones que han de cumplirse para saber quién o qué es el referente de un nombre *a*; y que el problema no se resuelve simplemente diciendo que tener tal conocimiento es conocer una proposición singular de la forma ‘*x* es el referente de *a*’. Pero el problema no estriba en que sería erróneo decir tal cosa; estriba en que especificar el contenido de

una adscripción de conocimiento no es lo mismo que decir qué se precisa para que esa adscripción sea verdadera.

Las distinciones, tanto en el nivel del habla como en el del pensamiento, de preguntas sobre cuál es el contenido y preguntas sobre cómo se determina el contenido sirven para abrir un espacio conceptual y encontrar en él un lugar para una explicación causal de la referencia y de la intencionalidad en general, y permiten impugnar los argumentos de la imposibilidad de una semántica milliana para un lenguaje real. Una vez que se han eliminado los obstáculos a tales explicaciones, las intuiciones que proporcionan los ejemplos y consideraciones no teóricas otorgan una base firme al juicio de que tal explicación es correcta. Si el estilo retórico de Kripke hubiese sido un poco distinto, podría haber sentado este extremo diciendo que se estaba limitando a unir fragmentos, no adelantando tesis. Lo que la filosofía hace, podría haber dicho, es simplemente poner las cosas delante de nosotros [Wittgenstein (1953), §§ 126-128].

Massachusetts Institute of Technology
Department of Linguistics and Philosophy
Cambridge, Ma.02139, USA
E-Mail: stal@mit.edu

NOTAS

¹ Este trabajo es una adaptación de mi contribución al *Companion to the Philosophy of Language*, de Blackwell's, titulada "Reference and Necessity". Agradezco a los editores Bob Hale y Crispin Wright y a Blackwell's el permiso para publicar la presente traducción de un trabajo basado en la citada contribución y a Juan José Acero por encargarse de la traducción española.

² En cuanto a los textos que el autor cita en este trabajo sigo la traducción de Luis M. Valdés Villanueva. Para los datos de esta versión, véase las Referencias del final. (Nota del traductor.)

³ En la traducción del texto original de Kripke sigo la traducción de Margarita Valdés. Para los datos de esta versión, véanse las Referencias del final. (Nota del traductor.)

REFERENCIAS

- DUMMETT, M. (1973), *Frege: Philosophy of Language*, Londres, Duckworth.
 —(1991), *The Logical Basis of Metaphysics*, Cambridge, MA, Harvard University Press.
 EVANS, G. (1982), *The Varieties of Reference*, Oxford y Nueva York, The Oxford University Press.

- KRIPKE, S. (1980), *Naming and Necessity*, Oxford, Basil Blackwell y Cambridge, MA., Harvard University Press. Originalmente publicado en Davidson, D. y Harman, G. (eds.) (1972), *Semantics of Natural Language*, Dordrecht, D. Reidel. (Existe una segunda edición, corregida, de la versión española de Margarita Valdés, publicada en México por el Instituto de Investigaciones Filosóficas de la U.N.A.M. en 1992 y revisada en 1996.)
- SEARLE, J. (1969), *Speech Acts*, Cambridge, The Cambridge University Press. (Hay versión española, de Luis M. Valdés Villanueva, publicada en Madrid por Ediciones Cátedra en 1980.)
- WITTGENSTEIN, L. (1953), *Philosophical Investigations*, Oxford, Basil Blackwell, y Nueva York, The MacMillan Company. (Hay versión española, de Alfonso García Suárez y Ulises Moulines, publicada en Barcelona y México por U.N.A.M./Editorial Crítica en 1988.)